

Santiago, 12 de octubre de 2023

GG129/2023

Señora
Francisca Ubilla
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 1 de octubre de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito los datos que indiquen el aporte (%o valor) de la minería del litio al PIB regional el año 2022, esto en formato excel.”.

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl

Con respecto a su solicitud, le informo que las estadísticas del PIB regional por actividad económica consideran el sector minero de manera agregada. La minería del litio no se encuentra individualizada en las publicaciones de cuentas nacionales, por lo que no es posible obtener el aporte de ésta en el PIB regional.

No obstante, lo anterior en los Anuarios de la Minería de Chile del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) se encuentra publicada la producción en toneladas y en la sección de comercio exterior de la Base de Datos Estadísticos (BDE) del Banco se encuentran las exportaciones de litio. Con estos insumos es posible estimar una aproximación del aporte al PIB. Se adjuntan links correspondientes

Sernageomin: <https://www.sernageomin.cl/anuario-de-la-mineria-de-chile/>

BDE:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_BDP/MN_BDP42/BP6M_EXPORT/BP6M_EXP_ORT

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información